



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

11

RESOLUCION No SC.DIC.C.10 436

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reformas al estatuto de la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VESEP C.A.**", otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón San Fernando el 18 de mayo de 2010, con la solicitud de aprobación;

QUE la Unidad de Control, mediante informes Nos. SC.UCI.C.10.0235; y, SC.UCI.C.10.0248 de 17 y 20 de mayo de 2010, en su orden, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0465 de 21 de mayo de 2010, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones ADM-08240 de 14 de julio de 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

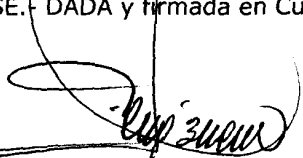
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el cambio de objeto social y las reformas del estatuto de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VESEP C.A.**", en los términos constantes en la referida escritura; b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón San Fernando.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Primera del cantón San Fernando, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Señor Registrador de la Propiedad del cantón San Fernando, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil : inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dicho funcionario sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 MAR 2010


Econ René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe.- Que se procedió a marginar la presente resolución tanto en la matriz de la escritura de Constitución como en la matriz de la escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de estatutos de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VESEP C.A."

San Fernando, 3 de Junio del 2010.

Dra. María Primavera Bernal O
Notaria Primero del Cantón
San Fernando



Queda inscrito la Resolución que antecede en el Registro Mercantil que se encuentra a mi cargo bajo el No 7, de esta forma doy cumplimiento a lo expuesto en el artículo tercero literal A de la mencionada resolución.

San Fernando, 4 de Junio del 2010.

Emilio Puga Maldonado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SAN FERNANDO AZUAY

